

## **Se pronuncia el IEE respecto a la pérdida de registro del partido político Compromiso por Puebla**

En Sesión Especial del Consejo General, el Instituto Electoral del Estado (IEE) dio cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) respecto a la emisión de un nuevo pronunciamiento sobre el registro del partido político Compromiso por Puebla (CPP), ocurrida por los resultados que obtuvo durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 y el Proceso Estatal Extraordinario 2022.

Lo anterior debido a que, el pasado diciembre de 2021, el mencionado partido político se inconformó ante el Tribunal Electoral local por la resolución del IEE en donde declaró la pérdida de su registro con base en los resultados del pasado Proceso Electoral Ordinario; en sesión pública de fecha 30 de junio del presente año, el TEEP resolvió el Recurso de Apelación identificado como TEEP-A-002/2022, en el que solicitó al Consejo General del IEE emitir una nueva resolución sobre la situación de CPP, en la que debería tomar en cuenta la votación del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022.

De esta forma, el IEE procedió a realizar la verificación de la votación válida obtenida por CPP en las urnas de ambos Procesos Electorales, misma que seguía sin superar el 3% necesario para poder mantener su registro, por lo cual el Consejo General del IEE confirma la pérdida de registro y continua con el proceso de liquidación de este partido político local.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con la democracia en el Estado de Puebla.